

EL MOSQUITO AMERICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

{ TOM. VII. }

MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1839.

{ NUM. 35. }

INTERIOR.

Circular del ministerio de la guerra de 21 de marzo de 1839.

Hoy digo al Exmo. Sr. ministro de hacienda lo que sigue.—Exmo. Sr.—Siendo muy necesario que en las actuales circunstancias, los señores comandantes generales de los departamentos, tengan una parte directa en la repartición de caudales, S. E. el general presidente interino ha determinado, que lo manifieste así á V. E. para que haga las prevenciones respectivas á los gefes superiores de hacienda, haciéndoles entender que en lo sucesivo intervendrán los comandantes generales en el reparto de caudales, pues no se distribuirá *ni un solo peso sin su conocimiento.*

Igualmente ha ordenado S. E. que esta providencia sea estensiva á los comandantes *principales y militares*, del mismo modo que lo verifiquen los comandantes generales de los departamentos, y que, por *punto general*, se haga saber á los expresados gefes de hacienda, que el pago del vencimiento de las tropas, *es preferente á cualquiera otro.*

Tengo el honor de decirlo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—*José Maria Tornel.*

CONTRATO DE POLVORA.

Se ajustaron para traer del Norte 40 quintales: á 55 ps. importan 2200. Ha comenzado á llegar y alcanza 140 toesas y alguna 137, quedando inútil el fusil á los seis tiros, por dejar mucha inmundicia.

La pólvora que se fabrica en Santa Fé actualmente (que puede mejorarse mucho) tiene de costo cerca de 20 ps. quintal, alcanza lo mismo que la mejor que ha venido de la contrata, y pueden dispararse hasta diez y nueve tiros.

Diferencia contra la nacion.

Importa la contratada á 55 ps. quintal.....	220.000
Importaria la de Santa Fé á 20 ps.....	80.000

Pérdida..... 140.000

Con la de Santa Fé pueden dispararse hasta diez y nueve tiros.
Con la contratada solo seis.

La de Santa Fé alcanza 140 toesas. La contratada baja mucha á 137.

Sáquense las consecuencias que guiarían al autor y consumidor de este contrato.

La fábrica de Santa Fé, no trabaja, porque no se le han podido dar 50.000 ps. para poner en corriente las máquinas, pagar operarios, comprar ingredientes &c., y con esto ganaría el gobierno además de la pólvora para sus gastos, la que consumen los mineros y coheteros.

La contratada se ha pagado, ascendiendo á tres cuartas partes mas su costo de lo que se ha menester para fomentar la nacional, y sacar el capital y la necesaria para las labores de guerra.

D. Mariano Paulin con diez dragones estuvo en Tantoyuca: solicitó en aquel pueblo á los que tenían pasaporte por cuatro meses y los hizo salir inmediatamente: en seguida buscó al Sr. Echazarreta, se fué á un rancho en donde decían que estaba; preguntó al ranchero por él y por sus caballos, y negó las dos cosas: entónces dispuso el Sr. Paulin que uno de los soldados le diera de palos hasta el número de sesenta, por los cuales el pobre ranchero, D. Miguel Echávarri, confesó donde estaban los caballos, los entregó, y con ellos se regresó Paulin á Tantoyuca, llevando preso á D. Miguel; lo dejó allí; pero apresó á D. Ignacio Echávarri, padre de D. Miguel.

He aquí una de las muchas causas de que en Tamaulipas no se lleve á bien la libertad de imprenta.

Cuestion político-histórica.

Es un hecho que en París existen banderas mexicanas, y que se tienen como troféos de victoria.

Es un hecho que los franceses solo tuvieron con los mexicanos dos acciones: la de Ulúa y la de 5 de diciembre.

Hemos recibido un comunicado del Sr. Gaona en el que asegura que á S. S. no le tomaron el pabellon de la fortaleza, ni bandera alguna de los cuerpos que mandaba. ¿A quién, pues, le han arrebatado los franceses esos troféos?

Suplicamos á nuestros suscritores que lean con detenimiento el siguiente comunicado del Sr. Gaona.

Señores editores del Cosmopolita. —Casa de ustedes, agosto 22 de 1839.

—En Veracruz, señores editores, entregué el 28 de noviembre último, al Exmo. Sr. comandante general D. Manuel Rincon, con tres ó cuatro ahugerros por las balas enemigas, el pabellon mexicano que, durante el combate, tremoló en Ulúa, y dicho Sr. Exmo. lo puso en manos del Sr. general Jarero, para que al recibirse del mando en aquella fortaleza, flameáse sobre sus escombros el dia mismo que la desocupasen los franceses.

Como en la carta de París de 1.º de junio que insertan vdes. en su núm. 5, se dice que los pabellones mexicanos han sido colocados en el hospital militar de aquella córte, *al lado de los argelinos, beduinos y otras tribus semi-barbaras*, creo conveniente que la nacion sepa que entre esos troféos, que tal vez tomaron los franceses en otra funcion de guerra, no está la bandera de Ulúa, ni la de ninguno de los cuerpos de su guarnicion; pues salieron con ellas y sus armas de dicha fortaleza.

Espero, señores editores, que tendrán vdes. la bondad de publicar de preferencia estos renglones en su apreciable periódico, y se los agradecerá su muy afecto y atento servidor. — *Antonio Gaona.*

[*El Cosmopolita.*]

Escriben de Sonora que la introduccion de la monéda de cobre en aquel departamento, puede causar un trastorno. La monéda de cobre es en la república, un principio inagotable de desórdenes.

El general Heredia ha renunciado la comandancia general del departamento de Durango, por el desaire que sufrió en el asunto del teniente coronel Azúnzulo.

En Tuxpan está pereciendo la guarnicion y han comenzado á desertarse hasta los oficiales.

En Querétaro no pudo conseguir el gefe de hacienda mil pesos para la salida de una partida, para la Sierra-Gorda, por temor, segun dize el comercio, de que el gobierno no pudiera satisfacerlos.

En Chihuahua se ha formado una peligrosa competencia entre el goberna-

dor y el comandante general interinos. Si no se nombra de luego á luego un gobernador y comandante general de prestigio y prudencia, aquel departamento puede insurreccionarse.

Ha entrado en esta capital un trozo del batallón de Seguridad pública. ¿Cuándo se abandonará el sistema de destrozarse los cuerpos? Así no puede establecerse, ni la instrucción, ni la disciplina.

Los ladrones siguen acometiendo las diligencias; y la tropa... está de guarnición en México y en Puebla para todas las procesiones que se ofrezcan y para las corridas de toros.

El restablecimiento de la Acordada se opondrá á la constitución de cabo á rabo; pero sería muy favorable á las vidas y á los bienes. ¿Cuándo podremos andar sin escolta, una legua fuera de garitas? Discútanse los principios políticos; mas arréglese primero lo que está arreglado hasta en Constantinopla y en Marruecos; allí se roba, como en todas partes, pero se cue'ga ó deguella á los ladrones (1).

Ya que se imprimen todos los contratos, publíquese el del alumbrado para que todo vecino cuando salga á buscar á media noche, á la moza, á la partera, al médico, ó al confesor, nos informe si encuentra con luz á los faroles y en los términos estipulados en la contrata. Dése á luz la de limpieza; porque como hoy no se encuentra mas que inmundicia en las plazas, calles y callejones, se presume que la contrata está olvidada, y mas olvidado el deber de hacerla cumplir (2).

Ya volvimos, por favor del ministerio compacto á los permisos de estracción de barras de plata, que destruyen nuestros ingenios de moneda, y frustran evidentemente la circulación de numerario en el país. Va desenrollándose ya la propensión de ciertas personas á proteger el comercio extranjero en perjuicio de la nación. Con la ley que permite la estracción de tres mil barras, habrá ocasión para extraer

(1) *Mal hecho.* Este modo bárbaro de quitar la vida á los malhechores, no se usa ya en las naciones cultas, según dicen los Sres. del Diario del gobierno, y México debe imitarlas, aunque los ciudadanos ladrones roben y maten; porque esto no está abolido, y es muy humano y culto ese proceder.

(2) *Nada sería mas justo como que se publicasen las contratas de alumbrado y limpieza de la ciudad; pero creemos que no se hará así; porque no todo le conviene al público.*—EE. del Mosquito.

treinta mil ó mas: vendrá despues la derogación de las leyes que favorecen la industria mexicana, y se verán perdidas las manufacturas de Puebla, de Orizava, y de otros puntos de la república. Mucho mas debemos prometernos de los grandes financieros que nos ha regalado el ilustre viagero.

(El Independiente.)

COMUNICADOS.

Continúa la causa de D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia sentada en él, el día 31 de julio próximo pasado, fué la notificación de Azpeitia, sobre presentación de su fiado Galván, en el término de un mes al juzgado militar, y lo ocurrido desde el 1.º del presente hasta el 13, consta ya en los estados anteriores á este.

El 14 se hicieron los dos estados semanales, de los cuales uno se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y el otro se dirigió al Exmo. Sr. comandante general. Se sentó la diligencia del nombramiento de escribano, hecho en el sargento del regimiento infantería del Comercio, Francisco Castro, y se insertaron todos los citados documentos ocurridos desde el 1.º al 13, y un oficio del mismo Exmo. Sr. comandante general, relativo á la presentación del referido sargento para dicho fin.

El 15 fué festivo de riguroso precepto y nada ocurrió.

El 16 no se actuó por haber faltado á hacerlo dicho escribano Castro. Pasó el primer fiscal á reclamarlo á su cuerpo, y quedó el primer ayudante de este, D. Mariano Huerta, en que al siguiente día lo remitiría á desempeñar su comisión, exceptuándolo de toda ocupación en su regimiento, para que por esta no volviese á faltar.

El 17, no habiendo comparecido ante los fiscales el referido escribano, pasaron aquellos un oficio al mismo Exmo. Sr. comandante general, dándole parte de lo ocurrido en estos dos días, y pidiéndole una enérgica providencia que llenase el objeto.

El 18 fué domingo y no ocurrió nada. El 19 recibieron los fiscales un oficio del referido Exmo. Sr. comandante general, contestando que se hiciese efectiva la asistencia del ya dicho escribano, sargento Castro, á actuar mientras los fiscales proponían á S. E. otro individuo de tropa mas ápto que él, que desempeñara dicho encargo y se libraba la orden correspondiente al cuerpo á que perteneciese el propuesto.

El 20 pasó el primero fiscal al cuartel del expresado regimiento infantería del Comercio, á solicitar al predicho

sargento Castro: se encontró con que tenía la baja para el hospital á curarse de bubones, y le dió el enunciado Sr. Huerta al soldado Nicolás Alcorta, el que, experimentado, resultó no ser servible, por lo que se devolvió á su cuerpo, quedando el mismo J. Huerta en remitir otro individuo útil.

El 21 volvió el mencionado fiscal al repetido cuartel del regimiento infantería del Comercio, á reclamar dicho individuo: no estando el Sr. Huerta en él, se dirigió á la casa del Sr. coronel de dicho cuerpo, y regresando de ella al cuartel quedó el tantas veces dicho gefe Huerta en remitirlo á los fiscales. En los días 20 y 21 se emplearon estos además en indagar qué individuos de tropa de los cuerpos de esta guarnición, serían útiles para escribano; y aunque se les informó de algunos, no pidieron ninguno de ellos en espera del resultado del que había de dar el mencionado regimiento del Comercio quien en efecto en el día de la fecha de este extracto, ha dado un cabo algo á propósito para dicha comisión, el cual ha principiado á desempeñar este encargo, siendo de consiguiente la última diligencia sentada en el proceso el día 14, la de la inserción de los documentos ocurridos desde el 1.º del mes actual, hasta el 13 del propio mes. México, agosto 23 de 1839.—Tomás de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original que se entregó á la visita de la suprema corte marcial, y del que se remitió al Exmo. Sr. comandante general en el mismo día, mes y año.—Castro.—Alvarado.

Señores editores de *El Mosquito*, cuya bravura impide se lo coman los pajarracos.—Habiendo visto en el núm. 16 de 28 del próximo pasado junio, del recomendable periódico que tan dignamente redactan vdes. un comunicado sobre *certámen* de priméras letras, suscrito por el Sr. Argos, ó el Sr. D. cien ojos, no puedo ménos que manifestar á vdes., que al señor articulista ó le faltan 99½ ojos, ó á la centena les ha puesto anteojos de aumento, ó los tiene todos nebulosos; puesto que deduce con tanto magisterio y seguridad, de una particular una universal, cuando afirma que habiendo presenciado un certámen de pueblo, en donde con tolerancia de las autoridades, concurren un preceptor desvergonzado y sucio, unos muchachos mechudos é indignos del premio que se les dió, y un sacerdote... (á quien la mordacidad incluyó aquí tambien como parte integrante desde luego de la escuela) concluye con maestría, que *cual mas cual ménos todos los preceptores, escuelas, muchachos y aun clérigos, si se quiere, de pueblos son lo mismo.* ¡Qué hermosa lógica!... ¡No les parece á vds.,

señores editores, muy lindo modo de discurrir!

Pues no paró aquí la perspicacia, agudeza y penetración del indicado Sr. D. Cien ojos, sino que advirtiendo los males que aquejan á la hacienda pública, y descando aliviarla en esta parte, quiere que en lo sucesivo no se distribuyan premios á los niños *en dinero*, sino *en libros* para no perjudicarla; ¡y por qué? Por la poderosa razón de que como los libreros, en vista de tal comunicado, estarán convencidos del ahorro que resulta al erario, regalarán los libros de *muy buena gana*, para premiar á los niños en los certámenes; y no se sufrirá este desfaldo que tanto arruina á la nación. ¿Qué tal, señores editores? Lo entiende el Sr. Argos, y el caso es charlar algo de financiería, y demas ramos políticos, para tener parte por la prensa y con letras de molde, en la ilustración de nuestros conciudadanos, hoy que estamos en el siglo de las luces, en el que es desgraciada la madre que no tiene un hijo que imprima algo.

Lo mas gracioso es, que teniendo por su saber y talento el referido Sr. Argos (segun me dá por las narices) un grande influjo en la primera de las autoridades tolerantes que critica, no le haya sugerido á esta la idéa de separar al preceptor desaseado y desvergonzado, cortar las descomunales mechas á los alumnos, y remediar los males que desea corregir; sino que tuvo por mas conveniente denunciar á todos al público, atropellando respetos debidos á la sociedad, y no haciendo uso de un influjo que acaso habrá sido perjudicial á los pueblos que se critican.

Mas suponiendo cierto lo que éste señor centenar de ojos dice (porque á mí me parece lo exageró solo por zaherir) le ruego salga mas de México para poder *observar* otros pueblos, en que no sucede lo que en el que cita; y verá con solo dos ojos que hay preceptores de pueblo, que desempeñan su honroso empleo con aptitud y eficacia, y entónces podrá calificar con acierto; porque ahora ha errado (y le ruego me dispense esta franqueza) de medio á medio, llevando entre las espuelas á todos los preceptores, asegurando que en todos los pueblos sucede lo mismo; pues de que un hombre sea sordo v. g. no se infiere que todos lo sean.

Dispensen vdes., señores editores, los moleste con estas boberías su ocupada atención, su muy adicto conciudadano.—*Un ciego.*

Señores editores de *El Mosquito*.— Aunque nos habiamos propuesto no molestar á los señores directores del teatro; no pudiendo soportar el fastidio que nos causa la multitud de comedias casi todas pésimas é inmorales que nos

dan en espectáculo las mas noches, nos vemos precisados á romper el silencio para suplicarles elijan entre la porción de buenas comedias, así antiguas como modernas, algunas para que puedan cumplir sus compromisos, entre ellas citaremos: *Lances de amor y fortuna*, *Sancho Panza en su gobierno*, *Afectos de odio y amor*, *El marqués de Forlipón*, *el Dómine Lucas*, *la Conjuración de Venecia*, *los Amantes de Teruel*, *Angelo tirano de Pádua*, *Catalina de Howard*, y otras muchas.

Al Sr. Avelilla, suplicamos muy encarecidamente no se coja los papeles que no le pertenecen, y le aconsejamos procure economizar sus salidas, pues aunque en otro tiempo ha sido buen cómico ya los años lo tienen bastante cascado, y ni su voz, ni sus maneras, ni sus gracias pueden ser ya agradables, quedando por lo mismo espuesto á un bochorno público.

Por el contrario, apeteceríamos que la jóven Cordéro trabajara con alguna mas frecuencia, pues suponemos que siendo primera dama, su contrata la obliga á salir todas ó las mas noches: de ese modo nos evitará el disgusto de tener que soportar la fastidiosa cantinela que á guiza de relacion de ciego nos espeta la niña Aurora, y el exponer tambien á la señora Platéro que de matrona desempeña con toda perfección su papel, á que haciendo de jóven, desagrade al público.

En lugar de los indecentes bailes con que nos brindan repetidamente, era mejor se ejecutaran algunos de tantos sainetes divertidos como lo son: *Pancho y Mendrugo*, *Los estudiantes burlados*, *Los tres huéspedes burlados*, *Los Petardistas &c. &c. &c.*

Así quedará complacido el público, y los directores tendrán la satisfacción de agrandar á la mayor parte de los concurrentes entre quienes se cuentan.—*B. y G.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 3 DE SETIEMBRE DE 1839.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de lo interior.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente se ha servido disponer que V. E. remita á este ministerio con la posible brevedad un informe circunstanciado, sobre el estado en que se encuentran los diferentes ramos de policía de esta capital, los fondos consignados á cada uno de ellos, su inversión, las contrataciones celebradas y cumplimiento de estas, y las providencias dictadas por ese gobierno, la prefectura y ayuntamiento de la misma capital, para conservar y mejorar los expresados ramos.—Tengo el ho-

nor de decirlo á V. E. reproduciéndole las seguridades de mi muy distinguida consideración y aprecio.—Dios y libertad. México, Agosto 21 de 1839.—*Cuevas*.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de México.

Deseamos con la mayor ancia ver el informe circunstanciado, que no dudamos dará con la brevedad posible y muy circunstanciado, el Exmo. Sr. gobernador, á quien rogamos no omita ni el acto urgentísimo de los ciudadanos que se sientan á cualquier hora en medio de las calles... ni el tranquilo sueño de los que sin distinción de sexos, se ven tirados en medio de las banquetas, arrullados por Baco. De muladares y demas vistas de la ciudad, relativas á la limpieza contratada, es necesario no hablar, ó hacerlo con mucho tiento; porque la *contrata es privilegiadísima*, y de esto, solo trate quien quiera presentar á México en *Cosmorama* ó *Viage Pintoresco*. Lo mismo decimos de otra *contrata* no ménos *utilísima*, que es la del alumbrado, que para tenerlo á media luz, ó agonizante, se le quita á cada hijo de Eva, un pedazo de pan. Bien es que el alumbrado no debe ser tan fogoso que abrase y sirva para leer cartas. Esto no entró en la *contrata*; sino solo la *luz media* en cambio de *entéros*. Como los *mechadores* son piezas integrantes del alumbrado, pertenecen á la *benéfica* *contrata* de este ramo, y por lo mismo están cubiertos con el privilegio de ella, para que ninguna autoridad pueda meterse con las *serenos* (de condición); sino solo su amo. Así lo han declarado muchos de ellos en lances muy apurados, en que se les ha pedido auxilio contra los ladrones ó pende-ciéros. Y uno de sus mandones ha ratificado, no ha muchos dias, tan genuina confesión de su grey nocturna, añadiendo, que cualquier auxilio que presten los atizadores á los particulares, no es por obligación, sino por una méra oficiosidad de los *virgines portantes lampades suas in tenebris*; que quiere decir traducido libremente: que son virgenes prudentes; porque llevan su farol encendido en medio de la oscuridad sin meterse en otra cosa, que es la parte principal de su prudencia. Y esto nos hace oler que algún evangelista ha leído los encendedores y apagadores del alumbrado, para saber que es *prudencia* cargar sus faróles encendidos y *fatuidad* lo contrario.

Pero dejémos esto de *criados particulares*, pagados con el dinero de toda la *comunidad*. Lo que nosotros no temeríamos asegurar, si se nos pidiese *informe circunstanciado*, es que estamos tan familiarizados todos los mexicanos con los *ciudadanos ladrones*, que recuerdan á cada uno su *felicidad* sin sangre de por medio, que maldita la extrañeza que nos causa la conducta

escandalosa de los serénos, ni la falta de rondas, patrullas y demás recursos que exige una buena policía en países cultos, adinerados y amparados estrictamente por la justicia. Bastante hacen en esta capital los encargados de la persecucion de los malhechores, pues trabajan con fruto, aunque entregados constantemente á la ventura, por estar destituidos de recursos. Casi no hay día que no hagan importante presa; pero para cada malhechor hay hombres muy prevenidos para conseguirles su libertad, sucediendo esto en puntos donde ménos debía esperarse.

Hay otra contráta que se llama de la libertad: de esta fecunda madre de arbitrios, y de tréas y trazas, que por lo mismo creemos debiera estar, bajo la inspeccion de la policía. Es la de esos *prenderos* ó *usureros* que de la noche á la mañana abren una tiendecilla de empeño, con un mezquino capital, y prestan, prévia la condicion de un real de premio por cada peso y *perder* la alhaja, vencido el plazo de *dos* meses. Tales *usureros*, luego que se ven con un considerable valor en prendas, desaparece la tienda y se levantan con lo muchísimo agéno que han acopiado, sin que los dueños puedan ni aun saber donde para el ladronazo. De esto hay mucho en México. Pero lo muy ordinario es, que prestando por el mismo premio de un real (hay quien exija mas) por peso y con el mismo plazo de dos ó tres meses, so pena de vender las prendas, verificado esto, no devuelven al dueño ni un real por el valor de su alhaja, sobre lo prestado, aunque haya sido la cosa mas valiosa. Este es el modo con que han accendido á ricos muchos hombres que no tenían ni un mal barragan para el invierno. Concluimos aquí, hasta otro día que serán mas extensos nuestros apuntes, que muy bien podrán ser útiles á una conciencia recta y capaz de compadecerse de los prójimos aflijidos.

Por fin, el congreso se desató de la gravísima responsabilidad que por tantos años los tuvo en pecado mortal, política y moralmente, por la inicua ley del *mútuo usurario* que tantas familias ha reducido á la miseria, aniquilando su fortuna. La derogó; mas el gobierno aun no ha sancionado la ley. ¿Y por qué? Los agiotistas, cuya concatenacion comienza desde el palacio, han de trabajar mucho contra ella, y es de temerse que la hagan morir de apoplegia, por razones muy óbvias. Pero en este caso la culpa será del general presidente que no los arrea con la ley salvadora en una mano y un garrote en la otra.

Quisiéramos que los que con absoluta temeridad é imprevision murmuran de la administracion del general San-

ta-Anna por adular á la del general Bustamante, y vice versa, (con malignas intenciones) fueran mas francos é imparciales para advertir y confesar, que ni aquella fué tan mala, que no hiciese algo bueno; ni esta es tan buena, que no haga algo malo.

El Exmo. Sr. comandante general D. Vicente Filisola, ha manifestado enérgicamente al supremo gobierno lo que este no puede dejar de saber: que la guarnicion de esta ciudad *no puede continuar en el estado de miseria suma en que se encuentra, no recibiendo ni aun lo preciso para el rancho del soldado.* Mucho importa este cuando está destituido de todo recurso y sujeto á sus peculiares fatigas. Para nosotros es un milagro continuado el que Dios hace con nuestros soldados, y entendemos que el gobierno, cualesquiera que sean sus personas, tiene un ángel custodio muy poderoso por quien subsiste.

Supuesto que se murmura tanto de las reformas que en estos últimos días se han hecho al ejército, y suponiendo que estas han sido acordadas con los mas distinguidos generales, sería muy conveniente saber quienes son estos; ó para conocer á las personas del mérito, ó para dirigirles en contra la palabra y saber que sostienen la discusion. No es justo tener al público en conjeturas sobre lo que tanto le afecta, ni que los generales Vizcaino, Jaréro, Espinosas, Basadre, y otros á quienes muchos atribuyen las reformas, reciban gloria ó pena en la censura, por obras que no sean suyas.

Se suscita una cuestion que no puede tener rival de mayor importancia en línea de cuestiones. Y es: *Utrum* la miseria del gobierno es tal como se hace creer, ó es fingida y diestramente combinada por los *compradores* de pagas al 6, 8, 10 y hasta 15 por 100. Para su resolucion se da este medio: *No hay persona mas espuesta al engaño, que la que preside una nacion.* Todo el mundo tiene derecho para resolver dicha cuestion, si gusta; pero muy particularmente se invita á los Sres. editores del Diario, por estar mas inmediatos al foco.

Las cuadrillas de salteadores que van á las órdenes de Lemus, Zapata y Canales, han sufrido derrotas de importancia, segun los partes que han dado al supremo gobierno, los Sres. general Canalizo y coronel Miñon. Pero eso solo importa la pérdida de muchos mexicanos; mas no el término de la revolucion, mientras vivan esos *cabecillas* sin honor ni conciencia.

Digasenos amistosamente y de buen fé, ¿qué concepto se formarán de nues-

tro gobierno las naciones todas del globo, al saber que en este pais el mas provisto por la naturaleza, hasta la pólvora se compra al extranjero, como si en la república faltase azufre, carbón y salitre, ó inteligentes que la fabriquen? Pero no es esto lo mas triste, sino que se contrató con fabricantes que no proveerán de la misma en calidad á los tejanos, con quienes están estrechamente identificados per naturales *simpatías*, y nosotros en guerra abierta; pues no podemos creer que esta guerra sea, como dicen los muchachos en las suyas, *de mentiras*. Mucho podríamos discurrir sobre esto; pero lo creemos excusado.

¿Por ventura, los pobles limosneros se han salido del Hospicio, ó ya no caben los de la calle? Señores: todo establecimiento que no sea recaudador, como las aduanas y las oficinas de contribuciones, debe ser muy devoto de S. Cayetano *Tiene*, que es padre de la Providencia. Léan su novena y récese.

AVISO.

Se rifa un ahogador ó collar de perlas margaritas muy finas é iguales, con 270 granos los tres hilos; en el pendiente que es una rosa ó ramo de brillantes mentados al aire, tiene tres calabacillas de un regular tamaño, y sobre dicho pendiente un pajarito de brillantes tambien al aire, y sus ojos de rubí, de temblec. A más, unos arêtes de brillantes montados al aire de esquisito gusto, y con sus pajaritos en un todo iguales á los del ahogador. Se verificará por el sorteo nacional del mes de noviembre próximo, y el número premiado con los 6.000 ps. será el que se la saque.

Dichas alhajas estarán á la espectacion pública en la primera calle de Pláteros en el cajon conocido con el nombre del Cambio, propiedad del Sr. Becherel y compañía núm. 16, donde podrán ocurrir á verlas las personas que gusten; pues al efecto estarán en la alacena ó nicho que está á la calle. Los villetes á cuatro y medio reales se espenden en el portal de los Mercaderes núm. 4, cajon de sastrería del Sr. Piedra Santa, en el del expresado Sr. Becherel, en los principales estanquillos, en casa del encargado de esta rifa calle de la Cadena núm. 2, y en la lechería calle de los Ciegos.

MEXICO: 1839.

Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.